

LA MUJER PROLETARIA

Carta de una obrera rusa

Estimadas camaradas, obreras y campesinas.

Quiero contarles los recuerdos de mi trabajo de delegada y como me ha hecho sentir.

La jornada internacional de la mujer trabajadora

La I. Comunista ha afirmado en sus tesis, y confirmado en la acción, que una de las principales e inmediatas tareas de los P. Comunistas es la "de arrancar el mayor número de mujeres de la influencia contrarrevolucionaria y carolinas a las filas comunistas".

En las condiciones actuales el enrolamiento de las mujeres en la lucha de clase se plantea como propósito inmediato. La hija constante del salario, el aumento de la jornada y la carencia de la vida preparan la conquista de la mujer proletaria, que como esclava doméstica debe luchar diariamente por equilibrar el presupuesto obrero.

La carencia de la vivienda y la desocupación forman sus factores que influyen en la formación de esa conciencia de explotada que forma el abono para la futura sintonía de ideales revolucionarios.

En el Perú, el gobierno, instrumento del imperialismo yanqui, va poco a poco apropiando las tierras a las comunidades indígenas, para reconvertirlas en sus instrumentos. Esa apropiación, que recuerda, por lo angustioso, al del siglo XIV en Inglaterra, se produce por la fuerza, arrojando, por medio de las armas, las tierras indígenas de los valles y altiplanos, restos de la famosa orgánica incaica.

En esa "caza" de la tierra y "persecución" de los hombres, las mujeres han sido martirizadas horroresamente. En el Cuzco, distrito de Loya, la india Tomasa Condo, en estado de preñez, fué horriblemente martirizada apuñalándose el vientre, y las partes genitales, por el enorme delito de coadyuvar con sus compañeros a la labor de liberación de sus hermanos indígenas.

En la Argentina el problema de la mujer autóctona no es el primordial por existir, ¡jamás! obrera y campesina numerosa. Pero la lucha de clases es más violenta, aguda y colocada en un plano diverso. El problema femenino está, por ello, también en la orden del día.

Sólo la I. Comunista ha planteado el problema de la mujer en su verdadero terreno. Después de la guerra, la mujer ha pasado a formar, con sus energías nuevas, un ala en el frente único proletario.

Por ello, la I. C. ha instituido la Jornada Internacional de las Mujeres Trabajadoras para que los P. Comunistas realicen una campaña de agitación y propaganda tendiente al reclutamiento de las mujeres obreras.

En esa "caza" de la tierra y "persecución" de los hombres, las mujeres han sido martirizadas horroresamente. En el Cuzco, distrito de Loya, la india Tomasa Condo, en estado de preñez, fué horriblemente martirizada apuñalándose el vientre, y las partes genitales, por el enorme delito de coadyuvar con sus compañeros a la labor de liberación de sus hermanos indígenas.

En la Argentina el problema de la mujer autóctona no es el primordial por existir, ¡jamás! obrera y campesina numerosa. Pero la lucha de clases es más violenta, aguda y colocada en un plano diverso. El problema femenino está, por ello, también en la orden del día.

Sólo la I. Comunista ha planteado el problema de la mujer en su verdadero terreno. Después de la guerra, la mujer ha pasado a formar, con sus energías nuevas, un ala en el frente único proletario.

de los confidentes y se retiró del Partido.

Después en estos días recibió una liquidación de su préstamo en la siguiente forma:

3 meses de aviso en el diario	\$ 45.00
3 meses de suscripción a \$ 1.50	5.00
Donación	100.00
Total	\$ 150.00

En presencia de esa liquidación el camarada Santarini, llamó por teléfono a la administración de "La Internacional", cuestionándolo por el monto de la liquidación y que Mallo López estaba ausente y que luego se le llamaría a su casa para que hablara con él.

Mallo López se llamó a silencio y no explicó a Santarini el significado de la liquidación. Este último, cuestionó entonces al compañero Graziano para que en persona recobara de Mallo López lo que por teléfono no quiso hacer.

En presencia de Graziano el Encargado de Finanzas del P. C. respondió con evasivas que complicaban la significación sospechosa de la liquidación.

Graziano hace presente que el aviso fué contratado a \$ 10 mensuales y que su publicación fué suspendida el 7 de febrero. Desde diciembre a febrero 7 son dos meses escasos; pero que en última instancia se podía computar como \$ 3, lo que daría un total de 30 y no de \$ 45. En cuanto a la suscripción del diario, creo que salvo que los matemáticos hayan formado la aritmética, 3 meses a pesos 1.50 c/u. hacen \$ 4.50 y no cinco como figura en la liquidación.

En el Perú, el gobierno, instrumento del imperialismo yanqui, va poco a poco apropiando las tierras a las comunidades indígenas, para reconvertirlas en sus instrumentos. Esa apropiación, que recuerda, por lo angustioso, al del siglo XIV en Inglaterra, se produce por la fuerza, arrojando, por medio de las armas, las tierras indígenas de los valles y altiplanos, restos de la famosa orgánica incaica.

En esa "caza" de la tierra y "persecución" de los hombres, las mujeres han sido martirizadas horroresamente. En el Cuzco, distrito de Loya, la india Tomasa Condo, en estado de preñez, fué horriblemente martirizada apuñalándose el vientre, y las partes genitales, por el enorme delito de coadyuvar con sus compañeros a la labor de liberación de sus hermanos indígenas.

En la Argentina el problema de la mujer autóctona no es el primordial por existir, ¡jamás! obrera y campesina numerosa. Pero la lucha de clases es más violenta, aguda y colocada en un plano diverso. El problema femenino está, por ello, también en la orden del día.

Sólo la I. Comunista ha planteado el problema de la mujer en su verdadero terreno. Después de la guerra, la mujer ha pasado a formar, con sus energías nuevas, un ala en el frente único proletario.

Por ello, la I. C. ha instituido la Jornada Internacional de las Mujeres Trabajadoras para que los P. Comunistas realicen una campaña de agitación y propaganda tendiente al reclutamiento de las mujeres obreras.

En esa "caza" de la tierra y "persecución" de los hombres, las mujeres han sido martirizadas horroresamente. En el Cuzco, distrito de Loya, la india Tomasa Condo, en estado de preñez, fué horriblemente martirizada apuñalándose el vientre, y las partes genitales, por el enorme delito de coadyuvar con sus compañeros a la labor de liberación de sus hermanos indígenas.

En la Argentina el problema de la mujer autóctona no es el primordial por existir, ¡jamás! obrera y campesina numerosa. Pero la lucha de clases es más violenta, aguda y colocada en un plano diverso. El problema femenino está, por ello, también en la orden del día.

Sólo la I. Comunista ha planteado el problema de la mujer en su verdadero terreno. Después de la guerra, la mujer ha pasado a formar, con sus energías nuevas, un ala en el frente único proletario.

El problema campesino

La agitación de los Colonos

debo hacer tal como la plantaban en el número anterior. El problema de la tierra no obtiene ser tampoco resuelto con la obtención de una rebaja por el alto precio de los arrendamientos, va cobrando cada vez mayor amplitud e influenciando a las demás zonas campesinas que ya se ha pligado al movimiento.

En la zona granera de Buenos Aires, Ucaza del P. C. U., realizó en Tres Arroyos la P. A. A. un gran mitin de protesta por el alto precio de los arrendamientos.

La agitación ha llegado a alcanzar también a la zona norteña, en la producción yerbatera. Desde hace algún tiempo los dueños de los yerbales han venido realizando por intermedio de la gran prensa una campaña tendiente a demostrar la baja en el precio de la yerba. Simultáneamente se produce un descenso de colonos de los yerbales, que en plano mismo son abandonados a su suerte.

El Yebibuy los colonos expulsados solicitaron el apoyo de un Inspector de Tierras y Colonias. Los resultados de esa protección pueden esperarla los colonos.

Coincidiendo con esa situación de la clase media agraria, la gran prensa, "La Nación" y "La Prensa" aconsejan al Estado a permitir: 1. la presencia y desarrollo de las policias particulares en las empresas nordestinas para agudizar más la explotación indígena y 2. a no escuchar las quejas de los colonos de Santa Fe y Córdoba sobre la cuestión préstamo de semillas, pues cree que eso asustará a los expropiados.

Como se ve el problema es claro. Hay una agitación real e importante en los medios campesinos y que la burguesía empieza a preparar. El Ministro de Agricultura propone un crédito del Banco de la Nación, pagadero con la cosecha del 26 y 27, estableciendo como garantía, la del propietario del campo.

Ante esto hace nosotros no nos nosabramos. Hace tiempo que sabíamos que las cuentas del P. C. no eran las del gran Capital; conocíamos sus debilidades en las masas, restas, multiplicaciones y divisiones, como podrían ver las camaradas en el informe económico que publicamos hoy; pero no lo sabíamos era que el alumno hacía honor al maestro. Cuando Mallo López hizo su informe, con vez alplido de denuncias contra Codovilla en el Centro de la 12 y 13, debíamos comprender que era la fobia del curul que garroteo la la a la animaba. Más tarde como faldar brío criado, lamó la mano del maestro plidándose perdía. Recordamos aquella asamblea de la 12 y 13 cuando Codovilla, conductor de alta escuela decía: "Si yo sabía que Mallo había mal de mí; me, pero cuando yo vine de Rusia reconocí el error", ante la cara livida del curul.

Un crédito en esas condiciones no debe ser admitido por los campesinos. Significa una salida momentánea, que trae aparejado un grave peligro: el de asegurar más fuertemente la posición del campo arrendatario a la dominación del terrateniente. La cosecha íntegra del 26 y 27 irá a parar a sus manos.

Agudícese a esto la angustiosa situación creada a los demás colonos cuyo trigo no sale para el mercado debido a las maniobras del imperialismo por intermedio de sus órganos, Mercado a Término, etc.

La obtención del crédito agrícola discutido, no han tropezado en poner en práctica, los más respetables procedimientos, que han de traer como legítima consecuencia, la destrucción de nuestro querido Partido. Había la necesidad de eliminar a una gran cantidad de excelentes afiliados, que no atrevían a controlar la obra del C. E. y especialmente, a los miembros de las dos Comisiones que ocupó el Congreso anterior, y que tenían que concurrir al seno de esta magna Asamblea, para informar de la misión que el anterior Congreso les había encomendado. Todos sabremos que en el Congreso anterior, se discutieron dos cuestiones fundamentales. La cuestión Programática y la cuestión Finanzas. Hasta el extremo de absorber casi por entero, las sesiones del VI Congreso del nuestro Partido. Para solucionar definitivamente la cuestión programática, de acuerdo con las directivas de la Internacional Comunista, no nombró una Comisión, con el encargo de presentar su despacho a este Congreso. Y para resolver la cuestión Finanzas, el Congreso en vista de las graves cargas hechas contra el encargado de financiar a los miembros del C. E. A. para esta elección, que lo hizo responsable, a él y al C. E. de todas las violencias de que pueda ser objeto en este Congreso. Se ha querido eliminar, y lo ha conseguido el Comité, a todos los compañeros que hubieran señalado en este Congreso, los múltiples errores cometidos por los que están al frente del partido. Trayendo pruebas oplatantes, que hubieran puesto de manifiesto, el carácter administrativo y la incompetencia administrativa de los dirigidos. Ante esta situación, y ante la perspectiva de ver anulada su personalidad, los compañeros se han dirigido a los "dirigentes insustituibles" e in-

El juicio del Proletariado

La defensa de Modesto Fernández

Reprochinamos de "La Batalla Sindicalista", órgano de la Federación Sindicalista, la opinión que le merece la delación organizada por J. E. Puellos e Irsal Mallo López, amparada por el C. C. del ex partido Comunista y tolerada por los afiliados que todavía quedan en el partido.

VIL DELACION

Los ases del comunismo político se somerían con la miserable actitud de algunos de sus correligionarios, que delataron ante la justicia burguesa, a delatores ante la justicia burguesa, a un prestigioso militante obrero.

Enrique G. Müller fué asesinado aleatoriamente el 20 de diciembre por un AGENTE DE LA BURBUERÍA. El criminal es Modesto Fernández de "La Internacional", diario del partido comunista de la Argentina.

Asqueroso por tanta roña moral que pretendo colgarle bajo la bandera de las reivindicaciones proletarias; a troque de romper, en forma definitiva, con la media docena de líderes de lo que se ha dado en llamar "vanguardia revolucionaria"; deseando significar revolucionariamente el primer que nos separa de los que hasta hoy han estado identificadas con nosotros en la defensa de la patria y gloria Revolución Rusa y, (por qué no decirlo) para colocar en el índice a los viles mercederos de la misma. Revolución, que es algo así como una estrella luminosa que ha de orientar a todos los explotados por la senda de su emancipación social y económica; por lo tanto, y algo más que nos reservamos para decirlo en adelante sucesivos, tomamos la pluma para denunciar, ante el proletariado nacional e internacional, la vil delación que varios titubeantes comunistas han hecho a la policía y justicia burguesa con una delación a un honesto y esforzado militante obrero — cuya actuación es superior a toda la labor que en su propia vida han realizado los que hoy desempeñan el miserable papel de Judas Iscariote, traicionando a aquel que fué su propio correligionario.

Y lo más grave de todo no es esto, precisamente, sino esto: que los que ejecron vitales misiones de los comités de directores espirituales del partido comunista, no sólo no han condenado, como cuadrado, un acto tan bajo y traíster, sino que se han solidarizado ampliamente — sin reservas en "Ampliado" — con la aséptica actitud. El héroe que publicamos al comienzo de este artículo, como así mismo otras inmundicias insertas en "La Internacional", pruebas incuestionables de lo que decimos.

Procedimiento tan inhumano e infame como el de la delación más completa de la moral en los hombres que constituyen el grupo de dirigentes del partido comunista argentino. Tan es así, que ellos, como perfectos justos tratan de dar a la delación policial una falsa interpretación, manifestando efusivamente que han denunciado el hecho al proletariado, "porque ese es el deber primordial a cumplir: los traidores y amigos deben ser denunciados ante la clase obrera".

Pero ya no se trata de denunciar a los obreros la mala acción de los más sujetos — como ahora lo hacen nosotros, vengámonos, — sino de delatar ante los estrados policíacos a un militante revolucionario, como lo era sin ninguna duda de delicias el compañero Modesto Fernández. Y así, como los rayos... ¡Cada es la vanguardia de estos necroevolucionarios! La delación traíster y aséptica hecha ante la justicia burguesa con el propósito premeditado de hacer condonar por varios años a uno de los más fervientes partidarios de la Revolución Rusa; y a la vez pretender desahuciarlo moralmente — por no ser persona grata para el grupo dirigente del partido —, diciendo que Modesto Fernández era un "agente de la burguesía".

Mucho es lo que podríamos decir a favor de dicho camarada, a fin de demostrar que sus antecedentes morales eran muy por encima de algunos "comunistas oficiales y oficialistas"; pero, cambiemos mayores comentarios alrededor de este asunto escandaloso para transcribir, a continuación, el documento nota que a los respecto ha enviado la Federación Gráfica Benetton al Comité Pro Presos de la Unión Sindical Argentina. Sin texto, mejor que nuestra palabra, ha de convencer a los pocos que han puesto en duda la actividad de Modesto Fernández, que éste tiene en su haber un gran labor revolucionario.

Antes de transcribir la nota en cuestión, debemos decir constancia que el texto se hizo destacar en la parte pertinente, — el secretario y los demás miembros de la comisión del Sindicato que han resultado acceder al pedido del Comité Pro Presos, informado acerca de la actuación de Modesto Fernández en las filas de dicha organización; no pueden ser sospechados de parcialidad para con éste, ya que es bien sabido que son adversarios en ideas.

Y esta será la mayor condenación para los viles delatores y cómplices que tan inescrupulosamente pretenden hundir en la cárcel a un valiente militante obrero.

A continuación reproduciremos la nota de la Federación G. Benetton, aparecida en el primer número de "La Ohsipa".

(Continuad.)

La malversación de fondo del proletariado

Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas al VII Congreso del Partido Comunista de la Argentina

En el presente número publicamos el Informe, tal cual fué leído en el pasado congreso por la Comisión Revisora de Cuentas, integrada por los compañeros M. Di Pinto y Andrés Castagnola.

En números sucesivos estos compañeros ampliarán con más datos, que se omitieron en dicho Informe, dado la forma precipitada con que hubieron de convocarlo; a la vez nos prometieron hacer comentarios sobre algunas manifestaciones de delegados al Congreso, miembros del C. E. y publicaciones posteriores al Congreso hechas en "La Internacional", completamente falsas, con el único propósito de impresionar a los afiliados del P. C.

Los compañeros y simpatizantes tendrán una información amplia, de cómo se administran los fondos que en múltiples ocasiones y con gran sacrificio reúnen ingenuamente para la propaganda comunista.

Compañeros delegados: No podemos entrar a informar, sin dejar constancia de nuestra profunda extrañeza por los obstáculos encontrados en el desempeño de nuestra labor, de revisar las cuentas generales del Partido, y si a ello no se agrega, que recién el 18 de noviembre pudo el actual encargado de finanzas compañero M. López, cita a vuestra comisión revisora de cuentas para el 20 del mismo mes a objeto de revisar los libros del C. E., Editorial y diario "La Internacional", a contar desde el mes de Julio a noviembre de 1925 y Talleres Gráficos desde el 10 de Junio de 1924 a noviembre de 1925, correspondiente en total: cinco meses a los primeros y 18 meses al último; y quien comienza la importancia y complejidad de estas cuentas convalida con nosotros que al par que ingratas, es tarea más que imponente presentar un informe que sea un trabajo completo y de conciencia. A esto debemos agregar que la comisión no encontró las cosas ya ordenadas que le hubieran facilitado grandemente el trabajo, pues los compañeros delegados han de saber que en lo que respecta a los Talleres Gráficos no nos ha sido posible presentar un informe completo en virtud de las consideraciones objetivas a continuación expuestas.

LIBRO DE CAJA 1. Al pretender revisar las entradas del Libro Caja, hemos notado que faltan alrededor de setecientos (700) recibos, o sea, todos los ingresos en efectivo a contar desde el 10 de Junio de 1924 hasta el 30 de mayo de 1925 (período administrativo Horno-Zanetti). Baste nuestra comprobación accostee el 7 del corriente mes e inmediatamente dimos aviso al actual encargado de finanzas, R. de G. que se debería ir a revisar los recibos que se habían perdido, o sea, todos los ingresos en efectivo a contar desde el 10 de Junio de 1924 hasta el 30 de mayo de 1925 (período administrativo Horno-Zanetti). Baste nuestra comprobación accostee el 7 del corriente mes e inmediatamente dimos aviso al actual encargado de finanzas, R. de G. que se debería ir a revisar los recibos que se habían perdido, o sea, todos los ingresos en efectivo a contar desde el 10 de Junio de 1924 hasta el 30 de mayo de 1925 (período administrativo Horno-Zanetti). Baste nuestra comprobación accostee el 7 del corriente mes e inmediatamente dimos aviso al actual encargado de finanzas, R. de G. que se debería ir a revisar los recibos que se habían perdido, o sea, todos los ingresos en efectivo a contar desde el 10 de Junio de 1924 hasta el 30 de mayo de 1925 (período administrativo Horno-Zanetti). Baste nuestra comprobación accostee el 7 del corriente mes e inmediatamente dimos aviso al actual encargado de finanzas, R. de G. que se debería ir a revisar los recibos que se habían perdido, o sea, todos los ingresos en efectivo a contar desde el 10 de Junio de 1924 hasta el 30 de mayo de 1925 (período administrativo Horno-Zanetti). Baste nuestra comprobación accostee el 7 del corriente mes e inmediatamente dimos aviso al actual encargado de finanzas, R. de G. que se debería ir a revisar los recibos que se habían perdido, o sea, todos los ingresos en efectivo a contar desde el 10 de Junio de 1924 hasta el 30 de mayo de 1925 (período administrativo Horno-Zanetti). Baste nuestra comprobación accostee el 7 del corriente mes e inmediatamente dimos aviso al actual encargado de finanzas, R. de G. que se debería ir a revisar los recibos que se habían perdido, o sea, todos los ingresos en efectivo a contar desde el 10 de Junio de 1924 hasta el 30 de mayo de 1925 (período administrativo Horno-Zanetti). Baste nuestra comprobación accostee el 7 del corriente mes e inmediatamente dimos aviso al actual encargado de finanzas, R. de G. que se debería ir a revisar los recibos que se habían perdido, o sea, todos los ingresos en efectivo a contar desde el 10 de Junio de 1924 hasta el 30 de mayo de 1925 (período administrativo Horno-Zanetti). Baste nuestra comprobación accostee el 7 del corriente mes e inmediatamente dimos aviso al actual encargado de finanzas, R. de G. que se debería ir a revisar los recibos que se habían perdido, o sea, todos los ingresos en efectivo a contar desde el 10 de Junio de 1924 hasta el 30 de mayo de 1925 (período administrativo Horno-Zanetti). Baste nuestra comprobación accostee el 7 del corriente mes e inmediatamente dimos aviso al actual encargado de finanzas, R. de G. que se debería ir a revisar los recibos que se habían perdido, o sea, todos los ingresos en efectivo a contar desde el 10 de Junio de 1924 hasta el 30 de mayo de 1925 (período administrativo Horno-Zanetti). Baste nuestra comprobación accostee el 7 del corriente mes e inmediatamente dimos aviso al actual encargado de finanzas, R. de G. que se debería ir a revisar los recibos que se habían perdido, o sea, todos los ingresos en efectivo a contar desde el 10 de Junio de 1924 hasta el 30 de mayo de 1925 (período administrativo Horno-Zanetti). Baste nuestra comprobación accostee el 7 del corriente mes e inmediatamente dimos aviso al actual encargado de finanzas, R. de G. que se debería ir a revisar los recibos que se habían perdido, o sea, todos los ingresos en efectivo a contar desde el 10 de Junio de 1924 hasta el 30 de mayo de 1925 (período administrativo Horno-Zanetti). Baste nuestra comprobación accostee el 7 del corriente mes e inmediatamente dimos aviso al actual encargado de finanzas, R. de G. que se debería ir a revisar los recibos que se habían perdido, o sea, todos los ingresos en efectivo a contar desde el 10 de Junio de 1924 hasta el 30 de mayo de 1925 (período administrativo Horno-Zanetti). Baste nuestra comprobación accostee el 7 del corriente mes e inmediatamente dimos aviso al actual encargado de finanzas, R. de G. que se debería ir a revisar los recibos que se habían perdido, o sea, todos los ingresos en efectivo a contar desde el 10 de Junio de 1924 hasta el 30 de mayo de 1925 (período administrativo Horno-Zanetti). Baste nuestra comprobación accostee el 7 del corriente mes e inmediatamente dimos aviso al actual encargado de finanzas, R. de G. que se debería ir a revisar los recibos que se habían perdido, o sea, todos los ingresos en efectivo a contar desde el 10 de Junio de 1924 hasta el 30 de mayo de 1925 (período administrativo Horno-Zanetti). Baste nuestra comprobación accostee el 7 del corriente mes e inmediatamente dimos aviso al actual encargado de finanzas, R. de G. que se debería ir a revisar los recibos que se habían perdido, o sea, todos los ingresos en efectivo a contar desde el 10 de Junio de 1924 hasta el 30 de mayo de 1925 (período administrativo Horno-Zanetti). Baste nuestra comprobación accostee el 7 del corriente mes e inmediatamente dimos aviso al actual encargado de finanzas, R. de G. que se debería ir a revisar los recibos que se habían perdido, o sea, todos los ingresos en efectivo a contar desde el 10 de Junio de 1924 hasta el 30 de mayo de 1925 (período administrativo Horno-Zanetti). Baste nuestra comprobación accostee el 7 del corriente mes e inmediatamente dimos aviso al actual encargado de finanzas, R. de G. que se debería ir a revisar los recibos que se habían perdido, o sea, todos los ingresos en efectivo a contar desde el 10 de Junio de 1924 hasta el 30 de mayo de 1925 (período administrativo Horno-Zanetti). Baste nuestra comprobación accostee el 7 del corriente mes e inmediatamente dimos aviso al actual encargado de finanzas, R. de G. que se debería ir a revisar los recibos que se habían perdido, o sea, todos los ingresos en efectivo a contar desde el 10 de Junio de 1924 hasta el 30 de mayo de 1925 (período administrativo Horno-Zanetti). Baste nuestra comprobación accostee el 7 del corriente mes e inmediatamente dimos aviso al actual encargado de finanzas, R. de G. que se debería ir a revisar los recibos que se habían perdido, o sea, todos los ingresos en efectivo a contar desde el 10 de Junio de 1924 hasta el 30 de mayo de 1925 (período administrativo Horno-Zanetti). Baste nuestra comprobación accostee el 7 del corriente mes e inmediatamente dimos aviso al actual encargado de finanzas, R. de G. que se debería ir a revisar los recibos que se habían perdido, o sea, todos los ingresos en efectivo a contar desde el 10 de Junio de 1924 hasta el 30 de mayo de 1925 (período administrativo Horno-Zanetti). Baste nuestra comprobación accostee el 7 del corriente mes e inmediatamente dimos aviso al actual encargado de finanzas, R. de G. que se debería ir a revisar los recibos que se habían perdido, o sea, todos los ingresos en efectivo a contar desde el 10 de Junio de 1924 hasta el 30 de mayo de 1925 (período administrativo Horno-Zanetti). Baste nuestra comprobación accostee el 7 del corriente mes e inmediatamente dimos aviso al actual encargado de finanzas, R. de G. que se debería ir a revisar los recibos que se habían perdido, o sea, todos los ingresos en efectivo a contar desde el 10 de Junio de 1924 hasta el 30 de mayo de 1925 (período administrativo Horno-Zanetti). Baste nuestra comprobación accostee el 7 del corriente mes e inmediatamente dimos aviso al actual encargado de finanzas, R. de G. que se debería ir a revisar los recibos que se habían perdido, o sea, todos los ingresos en efectivo a contar desde el 10 de Junio de 1924 hasta el 30 de mayo de 1925 (período administrativo Horno-Zanetti). Baste nuestra comprobación accostee el 7 del corriente mes e inmediatamente dimos aviso al actual encargado de finanzas, R. de G. que se debería ir a revisar los recibos que se habían perdido, o sea, todos los ingresos en efectivo a contar desde el 10 de Junio de 1924 hasta el 30 de mayo de 1925 (período administrativo Horno-Zanetti). Baste nuestra comprobación accostee el 7 del corriente mes e inmediatamente dimos aviso al actual encargado de finanzas, R. de G. que se debería ir a revisar los recibos que se habían perdido, o sea, todos los ingresos en efectivo a contar desde el 10 de Junio de 1924 hasta el 30 de mayo de 1925 (período administrativo Horno-Zanetti). Baste nuestra comprobación accostee el 7 del corriente mes e inmediatamente dimos aviso al actual encargado de finanzas, R. de G. que se debería ir a revisar los recibos que se habían perdido, o sea, todos los ingresos en efectivo a contar desde el 10 de Junio de 1924 hasta el 30 de mayo de 1925 (período administrativo Horno-Zanetti). Baste nuestra comprobación accostee el 7 del corriente mes e inmediatamente dimos aviso al actual encargado de finanzas, R. de G. que se debería ir a revisar los recibos que se habían perdido, o sea, todos los ingresos en efectivo a contar desde el 10 de Junio de 1924 hasta el 30 de mayo de 1925 (período administrativo Horno-Zanetti). Baste nuestra comprobación accostee el 7 del corriente mes e inmediatamente dimos aviso al actual encargado de finanzas, R. de G. que se debería ir a revisar los recibos que se habían perdido, o sea, todos los ingresos en efectivo a contar desde el 10 de Junio de 1924 hasta el 30 de mayo de 1925 (período administrativo Horno-Zanetti). Baste nuestra comprobación accostee el 7 del corriente mes e inmediatamente dimos aviso al actual encargado de finanzas, R. de G. que se debería ir a revisar los recibos que se habían perdido, o sea, todos los ingresos en efectivo a contar desde el 10 de Junio de 1924 hasta el 30 de mayo de 1925 (período administrativo Horno-Zanetti). Baste nuestra comprobación accostee el 7 del corriente mes e inmediatamente dimos aviso al actual encargado de finanzas, R. de G. que se debería ir a revisar los recibos que se habían perdido, o sea, todos los ingresos en efectivo a contar desde el 10 de Junio de 1924 hasta el 30 de mayo de 1925 (período administrativo Horno-Zanetti). Baste nuestra comprobación accostee el 7 del corriente mes e inmediatamente dimos aviso al actual encargado de finanzas, R. de G. que se debería ir a revisar los recibos que se habían perdido, o sea, todos los ingresos en efectivo a contar desde el 10 de Junio de 1924 hasta el 30 de mayo de 1925 (período administrativo Horno-Zanetti). Baste nuestra comprobación accostee el 7 del corriente mes e inmediatamente dimos aviso al actual encargado de finanzas, R. de G. que se debería ir a revisar los recibos que se habían perdido, o sea, todos los ingresos en efectivo a contar desde el 10 de Junio de 1924 hasta el 30 de mayo de 1925 (período administrativo Horno-Zanetti). Baste nuestra comprobación accostee el 7 del corriente mes e inmediatamente dimos aviso al actual encargado de finanzas, R. de G. que se debería ir a revisar los recibos que se habían perdido, o sea, todos los ingresos en efectivo a contar desde el 10 de Junio de 1924 hasta el 30 de mayo de 1925 (período administrativo Horno-Zanetti). Baste nuestra comprobación accostee el 7 del corriente mes e inmediatamente dimos aviso al actual encargado de finanzas, R. de G. que se debería ir a revisar los recibos que se habían perdido, o sea, todos los ingresos en efectivo a contar desde el 10 de Junio de 1924 hasta el 30 de mayo de 1925 (período administrativo Horno-Zanetti). Baste nuestra comprobación accostee el 7 del corriente mes e inmediatamente dimos aviso al actual encargado de finanzas, R. de G. que se debería ir a revisar los recibos que se habían perdido, o sea, todos los ingresos en efectivo a contar desde el 10 de Junio de 1924 hasta el 30 de mayo de 1925 (período administrativo Horno-Zanetti). Baste nuestra comprobación accostee el 7 del corriente mes e inmediatamente dimos aviso al actual encargado de finanzas, R. de G. que se debería ir a revisar los recibos que se habían perdido, o sea, todos los ingresos en efectivo a contar desde el 10 de Junio de 1924 hasta el 30 de mayo de 1925 (período administrativo Horno-Zanetti). Baste nuestra comprobación accostee el 7 del corriente mes e inmediatamente dimos aviso al actual encargado de finanzas, R. de G. que se debería ir a revisar los recibos que se habían perdido, o sea, todos los ingresos en efectivo a contar desde el 10 de Junio de 1924 hasta el 30 de mayo de 1925 (período administrativo Horno-Zanetti). Baste nuestra comprobación accostee el 7 del corriente mes e inmediatamente dimos aviso al actual encargado de finanzas, R. de G. que se debería ir a revisar los recibos que se habían perdido, o sea, todos los ingresos en efectivo a contar desde el 10 de Junio de 1924 hasta el 30 de mayo de 1925 (período administrativo Horno-Zanetti). Baste nuestra comprobación accostee el 7 del corriente mes e inmediatamente dimos aviso al actual encargado de finanzas, R. de G. que se debería ir a revisar los recibos que se habían perdido, o sea, todos los ingresos en efectivo a contar desde el 10 de Junio de 1924 hasta el 30 de mayo de 1925 (período administrativo Horno-Zanetti). Baste nuestra comprobación accostee el 7 del corriente mes e inmediatamente dimos aviso al actual encargado de finanzas, R. de G. que se debería ir a revisar los recibos que se habían perdido, o sea, todos los ingresos en efectivo a contar desde el 10 de Junio de 1924 hasta el 30 de mayo de 1925 (período administrativo Horno-Zanetti). Baste nuestra comprobación accostee el 7 del corriente mes e inmediatamente dimos aviso al actual encargado de finanzas, R. de G. que se debería ir a revisar los recibos que se habían perdido, o sea, todos los ingresos en efectivo a contar desde el 10 de Junio de 1924 hasta el 30 de mayo de 1925 (período administrativo Horno-Zanetti). Baste nuestra comprobación accostee el 7 del corriente mes e inmediatamente dimos aviso al actual encargado de finanzas, R. de G. que se debería ir a revisar los recibos que se habían perdido, o sea, todos los ingresos en efectivo a contar desde el 10 de Junio de 1924 hasta el 30 de mayo de 1925 (período administrativo Horno-Zanetti). Baste nuestra comprobación accostee el 7 del corriente mes e inmediatamente dimos aviso al actual encargado de finanzas, R. de G. que se debería ir a revisar los recibos que se habían perdido, o sea, todos los ingresos en efectivo a contar desde el 10 de Junio de 1924 hasta el 30 de mayo de 1925 (período administrativo Horno-Zanetti). Baste nuestra comprobación accostee el 7 del corriente mes e inmediatamente dimos aviso al actual encargado de finanzas, R. de G. que se debería ir a revisar los recibos que se habían perdido, o sea, todos los ingresos en efectivo a contar desde el 10 de Junio de 1924 hasta el 30 de mayo de 1925 (período administrativo Horno-Zanetti). Baste nuestra comprobación accostee el 7 del corriente mes e inmediatamente dimos aviso al actual encargado de finanzas, R. de G. que se debería ir a revisar los recibos que se habían perdido, o sea, todos los ingresos en efectivo a contar desde el 10 de Junio de 1924 hasta el 30 de mayo de 1925 (período administrativo Horno-Zanetti). Baste nuestra comprobación accostee el 7 del corriente mes e inmediatamente dimos aviso al actual encargado de finanzas, R. de G. que se debería ir a revisar los recibos que se habían perdido, o sea, todos los ingresos en efectivo a contar desde el 10 de Junio de 1924 hasta el 30 de mayo de 1925 (período administrativo Horno-Zanetti). Baste nuestra comprobación accostee el 7 del corriente mes e inmediatamente dimos aviso al actual encargado de finanzas, R. de G. que se debería ir a revisar los recibos que se habían perdido, o sea, todos los ingresos en efectivo a contar desde el 10 de Junio de 1924 hasta el 30 de mayo de 1925 (período administrativo Horno-Zanetti). Baste nuestra comprobación accostee el 7 del corriente mes e inmediatamente dimos aviso al actual encargado de finanzas, R. de G. que se debería ir a revisar los recibos que se habían perdido, o sea, todos los ingresos en efectivo a contar desde el 10 de Junio de 1924 hasta el 30 de mayo de 1925 (período administrativo Horno-Zanetti). Baste nuestra comprobación accostee el 7 del corriente mes e inmediatamente dimos aviso al actual encargado de finanzas, R. de G. que se debería ir a revisar los recibos que se habían perdido, o sea, todos los ingresos en efectivo a contar desde el 10 de Junio de 1924 hasta el 30 de mayo de 1925 (período administrativo Horno-Zanetti). Baste nuestra comprobación accostee el 7 del corriente mes e inmediatamente dimos aviso al actual encargado de finanzas, R. de G. que se debería ir a revisar los recibos que se habían perdido, o sea, todos los ingresos en efectivo a contar desde el 10 de Junio de 1924 hasta el 30 de mayo de 1925 (período administrativo Horno-Zanetti). Baste nuestra comprobación accostee el 7 del corriente mes e inmediatamente dimos aviso al actual encargado de finanzas, R. de G. que se debería ir a revisar los recibos que se habían perdido, o sea, todos los ingresos en efectivo a contar desde el 10 de Junio de 1924 hasta el 30 de mayo de 1925 (período administrativo Horno-Zanetti). Baste nuestra comprobación accostee el 7 del corriente mes e inmediatamente dimos aviso al actual encargado de finanzas, R. de G. que se debería ir a revisar los recibos que se habían perdido, o sea, todos los ingresos en efectivo a contar desde el 10 de Junio de 1924 hasta el 30 de mayo de 1925 (período administrativo Horno-Zanetti). Baste nuestra comprobación accostee el 7 del corriente mes e inmediatamente dimos aviso al actual encargado de finanzas, R. de G. que se debería ir a revisar los recibos que se habían perdido, o sea, todos los ingresos en efectivo a contar desde el 10 de Junio de 1924 hasta el 30 de mayo de 1925 (período administrativo Horno-Zanetti). Baste nuestra comprobación accostee el 7 del corriente mes e inmediatamente dimos aviso al actual encargado de finanzas, R. de G. que se debería ir a revisar los recibos que se habían perdido, o sea, todos los ingresos en efectivo a contar desde el 10 de Junio de 1924 hasta el 30 de mayo de 1925 (período administrativo Horno-Zanetti). Baste nuestra comprobación accostee el 7 del corriente mes e inmediatamente dimos aviso al actual encargado de finanzas, R. de G. que se debería ir a revisar los recibos que se habían perdido, o sea, todos los ingresos en efectivo a contar desde el 10 de Junio de 1924 hasta el 30 de mayo de 1925 (período administrativo Horno-Zanetti). Baste nuestra comprobación accostee el 7 del corriente mes e inmediatamente dimos aviso al actual encargado de finanzas, R. de G. que se debería ir a revisar los recibos que se habían perdido, o sea, todos los ingresos en efectivo a contar desde el 10 de Junio de 1924 hasta el 30 de mayo de 1925 (período administrativo Horno-Zanetti). Baste nuestra comprobación accostee el 7 del corriente mes e inmediatamente dimos aviso al actual encargado de finanzas, R. de G. que se debería ir a revisar los recibos que se habían perdido, o sea, todos los ingresos en efectivo a contar desde el 10 de Junio de 1924 hasta el 30 de mayo de 1925 (período administrativo Horno-Zanetti). Baste nuestra comprobación accostee el 7 del corriente mes e inmediatamente dimos aviso al actual encargado de finanzas, R. de G. que se debería ir a revisar los recibos que se habían perdido, o sea, todos los ingresos en efectivo a contar desde el 10 de Junio de 1924 hasta el 30 de mayo de 1925 (período administrativo Horno-Zanetti). Baste nuestra comprobación accostee el 7 del corriente mes e inmediatamente dimos aviso al actual encargado de finanzas, R. de G. que se debería ir a revisar los recibos que se habían perdido, o sea, todos los ingresos en efectivo a contar desde el 10 de Junio de 1924 hasta el 30 de mayo de 1925 (período administrativo Horno-Zanetti). Baste nuestra comprobación accostee el 7 del corriente mes e inmediatamente dimos aviso al actual encargado de finanzas, R. de G. que se debería ir a revisar los recibos que se habían perdido, o sea, todos los ingresos en efectivo a contar desde el 10 de Junio de 1924 hasta el 30 de mayo de 1925 (período administrativo Horno-Zanetti). Baste nuestra comprobación accostee el 7 del corriente mes e inmediatamente dimos aviso al actual encargado de finanzas, R. de G. que se debería ir a revisar los recibos que se habían perdido, o sea, todos los ingresos en efectivo a contar desde el 10 de Junio de 1924 hasta el 30